

Guayaquil, 18 de Abril de 1996

A los señores Socios de
SOLUCIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de SOLUCIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES Cia. Ltda.. he examinado el balance general al 31 de Diciembre de 1995 y el estado de perdidas y ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para abtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1994 (año anterior) fueron examinados por otro auditor, cuyo dictamen de fecha 1994 no incluyó salvedades.

Como parte de mi exámen. he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que en el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

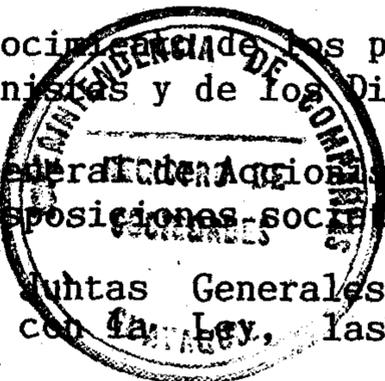
También como parte de mi exámen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

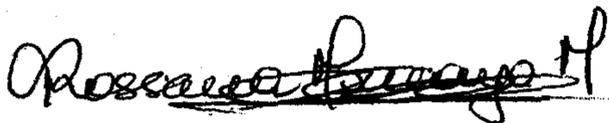
La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía de realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.



En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, registra una pérdida, debido a la poca venta y a la situación económica por lo que el país estuvo atravezando la situación financiera de la Compañía Soluciones Electricas Inustriales Cia. Ltda. al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente



C.P.A. ROSSANA MONCAYO MONTALVO
COMISARIO
SOLUCIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

22 ABR 1996

